

BAQUEDANO, 15 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

1702

1. Decreto Exento N° 1529 de fecha 26 de Junio de 2013, que aprueba programa Educativo 2013 "Certamen Regional de Cueca Escolar".
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N° 1529 de fecha 26 de Junio de 2013, en el Punto N° 1 donde dice:  
por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos)

debe decir:

por un monto de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos)

En el Punto N° 2 donde dice:

22.09.999	"Otros"	\$ 1.000.000
22.01.001.001	"Para Personas"	\$ 800.000
22.09.003	"Arriendo Vehículos"	\$ 400.000
22.07.001	"Serv. Publicidad"	\$ 400.000
24.01.008.001	"Premios"	\$ 400.000

Debe decir:

22.09.999	"Otros"	\$ 1.300.000
22.01.001.001	"Para Personas"	\$ 800.000
22.09.003	"Arriendo Vehículos"	\$ 400.000
22.07.001	"Serv. Publicidad"	\$ 400.000
24.01.08.01	"Premios"	\$ 500.000
22.02.002.001	"Vestuario"	\$ 100.000

2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Alcaldía, Educación, Control, Finanzas Educación
3. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/evv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Archivo
- Educación

